



ANEXO II. Tarifas.

2024

13.- CESIÓN DE ESPACIOS

La Universidad de Sevilla puede ceder el uso de sus locales e instalaciones a personas e instituciones propias o ajenas según lo establecido en este punto.

Las tarifas a aplicar en los espacios del Rectorado (Servicios Centrales) son las siguientes:

ESPACIO	CONCEPTO	TARIFA
<i>Paraninfo</i>	Acto (máximo 3 h)	3.000,00 €
<i>Galería de Rectores</i>	Hora	1.000,00 €
<i>Sala de Juntas Nuevo Pabellón</i>	Jornada (mañana/tarde, máximo 4 horas)	1.500,00 €
<i>Pasillo de vicerrectores</i>	Hora	800,00 €
<i>Patios</i>	Jornada (sin catering día laborable)	1.000,00 €
<i>Patios</i>	Jornada con catering a cuenta del solicitante día laborable	1.800,00 €
<i>Patios</i>	Jornada sin catering fin de semana	2.000,00 €
<i>Patios</i>	Jornada con catering a cuenta del solicitante fin de semana	3.600,00 €
<i>Lonja</i>	Jornada (mañana/tarde, máximo 4 horas)	3.000,00 €
<i>Vestíbulo principal</i>	Jornada (tarde, máximo 2 horas)	900,00 €

Las tarifas a aplicar en el resto de los espacios de la Universidad son las siguientes:

CONCEPTO	TARIFA
Aulas de menos de 100 plazas	350,00 €/jornada
Aulas entre 100 y 150 plazas	500,00 €/jornada
Aulas de más de 150 plazas	650,00 €/jornada
Aulas de Informática	300,00 €/jornada más 15 €/puesto PC
Salón de Actos y similares	700,00 €/jornada
Otros espacios	15,00 €/m ²
Alquiler de Espacios Centro Nacional de Aceleradores	1.000,00 €/mes
Residencia Centro Nacional de Aceleradores -Habitación doble	40,00 €/día
Uso de Instalaciones Científico-Técnicas Centro Nacional de Aceleradores	1.000,00 €/día

El Rector, o el/la Gerente por delegación de éste, excepcionalmente, podrán autorizar la aplicación de precios reducidos o su exención total en atención a las características singulares de las instalaciones solicitadas y, también, atendiendo a las peculiaridades de las actividades a desarrollar por los posibles peticionarios. En los casos de exención total o parcial, los peticionarios deberán publicitar adecuadamente la colaboración de la Universidad de Sevilla en la actividad.

El precio por el uso de locales e instalaciones estará compuesto por las tarifas anteriores, y por una parte variable en función de unos gastos adicionales (personal, limpieza, suministros, seguridad, etc.) y que se calculará en base al procedimiento establecido.

Dicho procedimiento se encontrará publicado en la página web del Área de Gestión Económica y/o de la Gerencia.